

**[Draft] Proceso Declarativo Verbal Rad. 410013103002-2020-00136-01 Seguros Confianza S.A**

Desde Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>

Borrador guardado Mar 09/12/2025 11:14

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

CC Paula Alejandra Tarazona Rodriguez <ptarazona@confianza.com.co>

2 archivos adjuntos (315 KB)

Poder 2020-00136.pdf; Certificado Existencia Diciembre.pdf;

Señores

**TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA  
MS. GILMA LETICIA PARADA PULIDO**

E. S. D.

**REFERENCIA:** DECLARATIVO VERBAL  
**RADICADO:** 410013103002-2020-00136-01  
**DEMANDANTE:** HECTOR MARIA URQUINA CUELLAR y OTROS  
**DEMANDADOS:** EMCOSALUD Y OTRO  
**LLAMADA EN G.** COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS SA- SEGUROS  
CONFIANZA

**MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.** S.A. identificada con el NIT 860.070.374-9, con dirección electrónica de notificaciones en [notificacionesjudiciales@confianza.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@confianza.com.co), por medio de este acto confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co). Para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, y en general, para que realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

En consecuencia, el apoderado queda facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, desistir, llamar en garantía, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

Cordialmente,

Compañía Aseguradora de Fianzas| Seguros Confianza  
Calle 82 No. 11 – 37, piso 7 | Bogotá, Colombia  
Teléfono: +57 601 7424040



confianza.com.co

En Seguros Confianza trabajamos de manera flexible, por lo tanto, si necesita enviar un correo ahora, no espere una respuesta o acción fuera de tu propia horaria laboral, a menos que existan razones de extrema gravedad o urgencia.

Si así lo desea, puede escalar sus comentarios a la Defensora del Consumidor Financiero, Dra. María Julieta Villamizar, quien, o la quien con absoluta independencia, garantizará la objetividad y total imparcialidad en sus funciones y pronunciamientos. Puede contactarla en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., a través del correo electrónico [villamizardelatorre@outlook.com](mailto:villamizardelatorre@outlook.com), telefónicamente (601) 6570100 - 3102135758, o dirigir sus comunicaciones físicas a la Calle 107 A No. 7C-50 Torre 2 - Of. 402, en Bogotá. En ausencia temporal o permanente de la Defensora Principal, podrá contactar en calidad de suplente a la Dra. Luz Nelly Camargo García al correo electrónico [camargo\\_abogados@claro.net.co](mailto:camargo_abogados@claro.net.co), telefónicamente (601) 41386368 - 3138870071 o en la ubicación física Calle 152 A # 54-80 en Bogotá. Consulte el procedimiento para la atención de quejas en la sección "Defensor del Consumidor Financiero" de nuestra página web.

Señores  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA**  
**MS. GILMA LETICIA PARADA PULIDO**  
E. S. D.

**REFERENCIA:** DECLARATIVO VERBAL  
**RADICADO:** 410013103002-2020-00136-01  
**DEMANDANTE:** HECTOR MARIA URQUINA CUELLAR y OTROS  
**DEMANDADOS:** EMCOSALUD Y OTRO  
**LLAMADA EN G.** COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA- SEGUROS  
CONFIANZA

**MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.** S.A. identificada con el NIT 860.070.374-9, con dirección electrónica de notificaciones en [notificacionesjudiciales@confianza.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@confianza.com.co), por medio de este acto confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co). Para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, y en general, para que realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

En consecuencia, el apoderado queda facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, desistir, llamar en garantía, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

Cordialmente,

**MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS**  
C.C. No. 52'811.666 de Bogotá  
Representante Legal COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

Acepto,  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**  
**C.C. 19.395.114**  
**T.P. 39.116. del C. S. de la J.**  
[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)